

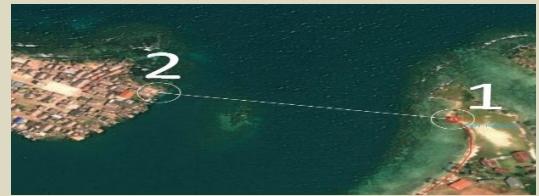
# VOLANTE DE PARTICIPACION CIUDADANA E.I.A. CAT. II.

**PROMOTOR DEL EIA:** MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
UNIDAD COORDINADORA Y EJECUTORA DE LOS PROGRAMAS



## NOMBRE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.II:

“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA: EL DESARROLLO DE DOS PUENTES PEATONALES MARINOS, ENTRE LA ISLA MULATUPU Y TIERRA FIRME Y ENTRE LA ISLA DE SAN IGNACIO DE TUPILE Y LA ISLA MIRIA; UN MURO DE PROTECCIÓN ROMPEOLAS Y ÁREA TECHADA DE CINCO TUMBAS DE LOS ANCESTROS EN ISLA MIRIA; GAZEBO Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO AL BRIGADIER INABAGINYA EN ISLA MULATUPU; UBICADOS EN LA COMARCA GUNA YALA”

<p><b>TIENE COMO OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LAS COMUNIDADES DE GUNA YALA</b></p> <p><b>DESCRIPCION DEL PROYECTO.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Construcción de un Puente peatonal que comunique Isla Mulatupu (Sasardi Mulatupu) en el corregimiento de Tubuala, con tierra firme, la demolición del puente existente y construcción de un Gazebo y restauración del monumento del brigadier Inabaguinya personaje ilustre en Mulatupu. Estatua existente 197474E 990075 N.</li><li>2. Construcción de un Puente peatonal que comunique San Ignacio de Tupile con la Isla Miria, ambas islas ubicadas en el corregimiento de Ailigandí,</li><li>3. Construcción de muro de protección tipo rompeolas en isla Miria, estructura tipo gaviones o bolders y construcción de área techada para tumbas de los ancestros localizadas en dicha isla</li><li>4. Implementación de las medidas de mitigación ambiental del proyecto.</li></ol>	<p><b>ISLA TUPILE -ISLA MIRIA:</b> Inicio del puente 197394E 989877N, Fin del Puente 197250 E 989680N</p> 
---	---

## IMPACTOS POSITIVOS DE LA OBRA:

- MEJORAS A LA CALIDAD DE VIDA: repercute en las comunidades, usuarios del puente, colegios y población
- GENERACION DE PLAZAS DE TRABAJO: se dispondrá de mano de obra local, brindando trabajo y seguridad social a los trabajadores
- INCREMENTO EN LOS BIENES Y SERVICIOS: compra de materiales locales, insumos, alquileres, y consumo de alimentos y enseres

## IMPACTOS NEGATIVOS DURANTE LA CONSTRUCCION:

**IMPACTOS SOBRE EL MEDIO FISICO:** Aumento en los Niveles de Ruido y Vibraciones, deterioro de la Calidad del Aire por la emisión de material particulado, Generación de emisiones, Dispersión de residuos de pintura posible contaminación de suelos, por modificaciones de las características geológicas y/o hidrogeológicas.

**IMPACTOS SOBRE EL MEDIO BIOLOGICO:** Posibles impactos a la flora y la perturbación a la fauna y especies marinas y costera y a la avifauna silvestre posible eliminación de la macrofauna, Alteración de las comunidades acuáticas.

**IMPACTOS AL MEDIO SOCIAL:** Aumento en la Generación de desechos, afectación a la población, Molestias a los moradores cercanos

**AFFECTACIONES A UTILIDADES PÚBLICAS:** este impacto se da por la conexión y reubicación del sistema de electricidad, sistema de agua potable, serán dadas solo de forma temporal en el momento de las conexiones de las nuevas infraestructuras que se construirán en ambos puentes peatonales.

## PLAN DE MITIGACIÓN PARA LA OBRA:

\* **Normas de Comportamiento:** \*El Contratista debe procurar producir el menor impacto ambiental durante la construcción, sobre los suelos, cursos de agua, calidad del aire, biodiversidad, comunidades y todos los demás asentamientos humanos y se buscará minimizar los efectos de la obra sobre el entorno ambiental, bajo la supervisión de un representante de la Autoridad Ambiental y la aplicación de programas, por el promotor y contratistas, mediante los siguientes programas:

- **PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LA CONSTRUCCION:** se implementarán medidas para cumplir con la legislación ambiental, los escombros generados durante las obras serán depositados en sitios autorizados y fuera del área del proyecto, se cumplirá con la seguridad Industrial y el código de Trabajo.
- **CALIDAD DE LAS AGUAS MARINAS:** Se implementarán medidas especiales contra vertidos de hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales, bien por descargas incontroladas, bien por accidentes fortuitos. La calidad de las aguas marinas puede verse afectada por derrames de aceite, grasas combustibles, concreto, y por la eliminación de desechos sólidos. No se permitirá bajo ninguna circunstancia que estos residuos tóxicos o cualquier otro elemento contaminante sean vertidos al mar. El contratista tomará las medidas necesarias para garantizar que cemento, limos, arcillas o concreto fresco y residuos metálicos no tengan como receptor final las aguas
- **PLAN DE MANEJO DE LA FLORA Y FAUNA:** se llevará a cabo la reforestación de las áreas afectadas y se implementarán medidas para el control de la fauna marina, terrestre y la avifauna. Las especies marinas no deben ser alteradas, ni destruidas. En caso de encontrarse especies en el fondo marino cerca de la costa, éstas deben ser rescatadas y colocadas en sitios similares
- **PLAN DE MANEJO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS:** con el fin de mantener informados a los residentes de las áreas de impacto directo a los sitios de construcción, sobre los trabajos, así como los cambios que afecten el diario transcurrir de las personas que conviven en las áreas cercanas al sitio de ejecución y construcción de las obras del Proyecto
- **PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS y CONTINGENCIAS:** medidas de prevención de los riesgos de accidentes y medidas de respuestas y control en caso de que estos se presenten, durante la etapa de construcción del Proyecto, en coordinación con las AUTORIDADES GUNAS, con MIAMBIENTE, MINSA, AMP, SENAFRONT ATTT, SINAPROC, y demás entidades que tengan inherencia en el tema, definirá un plan de contingencia para atender problemas que se generen en la comunidad a consecuencia del proceso de realización de este proyecto.
- **PLAN DE MANEJO DE SEÑALIZACION Y CIRCULACION PARA LA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN:** Colocación de señalización visible y moderna para prevención de accidentes, se colocarán señales, se coordinarán los permisos con la Autoridades comarcales.
- **PROGRAMA DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE, RUIDO Y VIBRACIONES, PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA, Y DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE SUELOS:** se implementarán estos programas y medidas para cumplir con la legislación ambiental y su monitoreo y Control del movimiento de tierras en áreas cercanas al agua de mar durante la fase de construcción del campamento
- **PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS:** asegurar el cumplimiento de las regulaciones sobre el manejo de residuos y en el depósito adecuado de los mismos. Se deberá contar con un plan o programa de atención a incidentes y contar con el equipo de emergencia y limpieza. Los residuos sólidos y líquidos peligrosos, deberán ser almacenados temporalmente en un sitio seguro y en tanques de 55 gal., para posteriormente ser dispuestos en lugar seguro y aprobado. Los sitios de disposición de material excedente serán seleccionados y protegidos, para evitar la transformación y degradación de sus elementos componentes